



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0014/2017, emergente del segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones formuladas en los informes Nrs. AGIT-AI-0004/2014 y AGIT-AI-0004/2015, de Auditoría Operacional del Sistema de Programación de Operaciones, ejecutada por la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento del POA- 2017.

Objetivo

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes Nrs. AGIT-AI-0004/2014 y AGIT-AI-0004/2015, de Auditoría Operacional del Sistema de Programación de Operaciones, de conformidad con lo previsto en la Norma General de Auditoría Gubernamental 219.

Objeto

El objeto del seguimiento son las recomendaciones contenidas en los informes Nrs. AGIT-AI-0004/2014 y AGIT-AI-0004/2015, de Auditoría Operacional del Sistema de Programación de Operaciones y las acciones asumidas por la entidad para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes mencionados.

Alcance

El seguimiento realizado de conformidad con la Norma General 219 de Auditoría Gubernamental, tiene alcance a las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT), al 21 de diciembre de 2017.

Conclusión

Con base en los resultados del seguimiento realizado a la implantación de las recomendaciones formuladas en los informes Nrs. AGIT-AI-0004/2014 y AGIT-AI-0004/2015 de Auditoría Operacional del Sistema de Programación de Operaciones se concluye que la Autoridad de Impugnación Tributaria, cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones formuladas debido a los siguientes resultados:

Informe	Recomendaciones formuladas	Recomendaciones cumplidas 1er. seguimiento	Recomendaciones Cumplidas 2do. seguimiento
AGIT-AI-0004/2014	8	5	3
AGIT-AI-0004/2015	6	4	2

La Paz, 22 de diciembre de 2017

Justicia tributaria
para vivir bien

Jan mit'ayir jach'a
kamani
(Aymara)

Mana tasaq kuraq
kamachiq
(Quechua)

Mburuvísá
tendodegua mbaeti
oñomita mbaerepi Vae
(Guaraní)